



COMPENSACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

EN MAYO, COBRAMOS LOS BENEFICIOS SOCIALES

Este mes de mayo, la plantilla en activo de Banco Santander cobrará la compensación de Beneficios Sociales del personal en activo según los importes detallados en la infografía adjunta. Esta compensación tiene un origen diferente de la compensación de beneficios sociales del personal pasivo (que fue objeto de capitalización y cobro en noviembre del año pasado) y corresponde a diversos beneficios sociales de los distintos bancos que se han ido integrando en Banco Santander, que mediante acuerdos colectivos se fueron transformando en compensaciones económicas.

Tienen derecho a esta capitalización todas las personas en activo de la Red Banco Santander. **CCOO** está trabajando para hacer posible su extensión a las plantillas procedentes de Banco Popular y Banco Pastor en la mesa de negociación de homologación de condiciones algo a lo que el Banco a día de hoy, se opone.




RECUERDA

EN MAYO

COBRAREMOS LA

COMPENSACION DE

BENEFICIOS SOCIALES

2018



✓	Personas solteras	695,37 €
✓	Personas casadas, viudas, separadas o pareja de hecho	788,67 €
✓	Personas ingresadas a partir 01/01/2000 (y Banif y Banesto a partir de 01/01/1993)	526,71 €
✓	Plantilla Banesto anterior a 01/01/1993	752,43 €
✓	Por hijo/a menor de 26 años a 31/12/2018	305,29 €

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero • **CCOO** • banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es •  •  •  • 

adherida a la **unionnet work international** 

21 de mayo de 2018

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero • **CCOO** • banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es •  •  •  • 

adherida a la **unionnet work international**

